



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10019 *Aprobación modificación precio público para las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años*

Por Junta de Gobierno Local, reunido en sesión ordinaria día 20 de octubre de 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Aprobar la modificación de precios públicos y el Acuerdo regulador de estos, según se transcribe a continuación:

Precio público para las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años

“ARTÍCULO 3.º CUANTÍA

La cuantía a exigir por la prestación de los servicios se determinará en función de las tarifas siguientes, según los tramos horarios y los servicios que se ofrecen en cada uno de estos tramos:

1) Tramo 1: Servicio de Escolarización básica (de 9 h a 13 horas)-

A) REGIMOS GENERAL

CONCEPTOS	MESES DE JULIO Y AGOSTO/ POR MES
Alumnos de 1º educación infantil	0,00 €
Alumnos de 2º educación infantil	0,00 €
Alumnos de 3º educación infantil	0,00 €

B) FAMILIAS QUE TENGAN DOS O MÁS HIJOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES / FAMILIAS NUMEROSAS SEGUNDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE / FAMILIAS EN LAS CUALES LOS TUTORES DE LOS NIÑOS SEAN LOS PADRINOS U OTROS PARIENTES/ FAMILIAS MONOPARENTALES

CONCEPTOS	MESES DE JULIO Y AGOSTO/ POR MES
Alumnos de 1º educación infantil	0,00 €
Alumnos de 2º educación infantil	0,00 €
Alumnos de 3º educación infantil	0,00 €

C) USUARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES / USUARIOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

CONCEPTOS	MESES DE JULIO Y AGOSTO/ POR MES
Alumnos de 1º educación infantil	0,00 €
Alumnos de 2º educación infantil	0,00€
Alumnos de 3º educación infantil	0,00 €

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a efectos de su general conocimiento.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://andratx.sedelectronica.es>].”

(Firmado electrónicamente: 23 de octubre de 2023)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

